

"ACTA DE LA SESIÓN N.º 05/2023, EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y ELECCIÓN DE ALCALDE, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023"

<u>Concejales asistentes</u>	<u>Candidatura</u>	
D. Isvelo Herreros Martín-Maestro	Pelah.Existe	
D. Ramón García-Soto Giménez	PSOE	
D. Faustino González Martín	PSOE	
D. Felipe Jiménez Sánchez	PSOE	
D. Roberto García Laredo	PP	
D. Jorge Suárez Fernández	PP	
D. Jesús Amigo Martín	PP	

<u>Concejales ausentes</u>	<u>Candidatura</u>	
Ninguno		

<u>Secretario</u>		
D. Fernando Punzano Gómez		

Una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del órgano colegiado, previa convocatoria al efecto, se reúnen los concejales electos en las pasadas elecciones locales, celebradas el 28 de mayo de 2023, convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, por el que se convocan elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 28 de mayo de 2023, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 80 de 4 de abril de 2023, proclamados por la Junta Electoral de Zona de Torrijos, a los efectos de proceder a la constitución del Ayuntamiento y elección de Alcalde, conforme establecen los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General y 37 del Real Decreto 2568/1986 que aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales.

Para conocer el desarrollo de la sesión se da lectura a los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985 y 37 del Real Decreto 2568/1986.

También se da lectura al artículo 36 del Real Decreto 2568/1986 sobre realización de acta de arqueo actualizado y puesta a disposición de los concejales electos de los justificantes de las existencias en metálico y de la documentación relativa al inventario del patrimonio de la Corporación, además se da lectura al artículo 75 de la Ley 7/1985 sobre formulación de declaración sobre incompatibilidad y registro de intereses.

I. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

El Secretario, de acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, informa que, entre los concejales electos presentes, el de mayor edad es D. Felipe Jiménez Sánchez y el de menor edad D. Jesús Amigo Martín, quedando constituida la Mesa de Edad, con estos dos concejales electos presentes, actuando como Secretario el de la Corporación, D. Fernando Punzano Gómez.

II. COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES, DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE DECLARACIONES FORMULADAS POR LOS MIEMBROS ELECTOS PARA INCORPORAR AL REGISTRO DE INTERESES, CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

La Mesa de Edad comprueba las credenciales presentadas y la acreditación de la personalidad de los concejales electos y presentes, de acuerdo con la certificación que al Ayuntamiento le ha remitido la Junta Electoral de Zona de Torrijos sobre proclamación de candidatos electos, resultando todas conformes.

Al haber concurrido a la sesión los siete concejales proclamados, la mesa de edad declara constituida la Corporación

Se informa que para tomar posesión del cargo los concejales electos deben proceder a prestar juramento o promesa según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, bajo la fórmula:

Juro o prometo..... por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal/a del Ayuntamiento de Pelahustán, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

La mesa de edad procede llamando a los Señores Concejales, por orden alfabético, quienes proceden a tomar posesión del cargo del siguiente modo:

- D. Jesús Amigo Martín, prometiendo, utilizando la fórmula del RD. 707/1979.
- D. Roberto García Laredo, jurando, utilizando la fórmula del RD. 707/1979.
- D. Ramón García-Soto Giménez, prometiendo, utilizando la fórmula del RD. 707/1979.
- D. Faustino González Martín, jurando, utilizando la fórmula del RD. 707/1979.
- D. Isabelo Herreros Martín-Maestro, prometiendo, utilizando la siguiente fórmula:
"prometo el cargo de concejal y prometo por exigencia legal, por ser partidario de un estado republicano y laico, guardar y hacer guardar la constitución, con lealtad a las instituciones españolas".
- D. Felipe Jiménez Sánchez, jurando, utilizando la fórmula del RD. 707/1979.
- D. Jorge Suárez Fernández, jurando, utilizando la fórmula del RD. 707/1979.

A continuación la mesa de edad da cuenta que en el día de hoy se ha emitido diligencia por la Secretaría del Ayuntamiento haciendo constar que todos los miembros que van a formar la Corporación han cumplido con el requisito imprescindible para la toma de posesión de formular declaración de sus bienes patrimoniales sobre causas de posible incompatibilidad con el cargo y sobre cualquier actividad que les proporciona o pueda proporcionar ingresos económicos, de acuerdo con el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

III. ELECCIÓN DE ALCALDE

Para conocer el procedimiento de la elección del Alcalde, por el Sr. Secretario, se da lectura a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General, de acuerdo con las características de este municipio

En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a. Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b. Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo.
- c. Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

Poniéndose en conocimiento que los candidatos a Alcalde del Ayuntamiento de Pelahustán, pueden ser D. Isabelo Herreros Martín-Maestro, cabeza de lista de la candidatura presentada por la agrupación de electores Pelahustán Existe, que obtuvo un total de 50 votos. D. Roberto García Laredo, cabeza de lista de la candidatura presentada por el Partido Popular, que obtuvo un total de 83 votos y D. Ramón García-Soto Giménez, cabeza de lista de la candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español, que obtuvo un total de 95 votos.

Presentan candidatura los siguientes candidatos;

- D. Roberto García Laredo, como candidato número 1 de la lista presentada por el Partido Popular.
- D. Ramón García-Soto Giménez como candidato número 1 de la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español.

Sin más, se procede a la votación ordinaria que ofrece el siguiente resultado:

Votos a favor de

- D. Roberto García Laredo, cuatro (4), de los tres concejales elegidos por la candidatura del Partido Popular, D. Roberto García Laredo, D. Jorge Suárez Fernández y D. Jesús Amigo

Martín y del concejal elegido por la candidatura Pelahustán Existe, D. Isabelo Herreros Martín-Maestro.

- D. Ramón García-Soto Giménez, tres (3), de los tres concejales elegidos por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón García-Soto Giménez, D. Faustino González Martín y D. Felipe Jiménez Sánchez.

por tanto, al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos de los concejales que legalmente conforman la Corporación, es proclamado electo para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pelahustán, D. Roberto García Laredo, quien levantándose procede de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979 a tomar posesión del cargo del siguiente modo:

"Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Recogiendo el basto de mando de manos de los integrantes de la mesa de edad, el recientemente elegido Alcalde Presidente, D. Roberto García Laredo, pasa a presidir la sesión, invitando a los concejales a intervenir.

D. Jorge Suárez Fernández expresa que van a intentar hacer todo por el bien del pueblo, de la mejor manera posible, intentado no defraudar, dando las gracias por la asistencia.

D. Faustino González Martín, da la enhorabuena al Alcalde, por su cargo, esperando que lo ejerza para facilitar al pueblo su vida diaria y da la enhorabuena a Isabelo

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Alcalde, D. Roberto García Laredo, quien expresa que quiere dirigirse a los vecinos de Pelahustán para quienes van a gobernar, dándolo todo, en estos cuatro años, realizando la siguiente intervención:

"Escribió Antonio Machado: "hoy es siempre todavía, toda la vida es ahora. Y ahora, ahora es el momento de cumplir las promesas que nos hicimos. Porque ayer no lo hicimos, porque mañana es tarde. Ahora".

A través de las palabras de este poeta español y universal, arrancamos una nueva senda en Pelahustán.

Hoy es un día en el que cerramos la puerta a un periodo que debemos dejar atrás, y abrimos la ventana de la esperanza, de la estabilidad, de la tranquilidad y del futuro: Ésta, es la hora de los valientes, es la hora de Pelahustán.

Estimados compañeros de Corporación, queridos vecinos, amigas y amigos todos. Muy buenos días.

Se abre hoy una nueva legislatura y quisiera, en estas mis primeras palabras, felicitar a todos los concejales y concejalas que conforman la Corporación que hoy se constituye.

Independientemente de la ideología de cada cual y de la adscripción a diferentes formaciones políticas, los pelahustaneros nos han encomendado a todos y a cada uno de nosotros una labor de gran relevancia, trabajar por Pelahustán, por su presente y por su futuro, al menos por su futuro más inmediato.

Deseo además dar la bienvenida especialmente a los concejales que hoy inician su andadura política, sentándose por primera vez en este salón de Plenos.

Quienes desempeñamos el noble arte de la política sabemos que ser Alcalde o Concejal es muy gratificante, porque aquí, como en ningún otro puesto, se puede comprobar la eficacia y la inmediatez de nuestras decisiones; pero también supone uno de los cometidos más exigentes, al estar bajo la rigurosa y permanente vigilancia de los ciudadanos sobre las medidas que se toman para la solución de sus problemas y también poder erigirnos en altavoz de sus necesidades.

Pocas cosas puede haber tan satisfactorias como solucionar aquello que incomoda a tus iguales, y esa es, desde hoy, la tarea que se nos encomienda.

Así pues, estimados concejales, bienvenidos a esta casa que es la casa de todos, desde la que espero y confío en que sepamos poner a disposición lo mejor de nosotros mismos.

Asumo pues, con el debido agradecimiento, el respaldo ciudadano que ha recibido el Partido Popular, pero, evidentemente soy consciente de que la lista que encabezo no goza del apoyo de una mayoría absoluta, lo que requiere un claro ejercicio de humildad, de autocritica y de análisis que, les aseguro, hemos hecho y seguiremos realizando.

La nueva realidad política municipal, con su consiguiente distribución de representantes en este salón de Plenos, contiene inequívocos mensajes que no debemos desoir. Los Pelahustaneros han reclamado una mayor pluralidad y, por tanto, nos demandan más diálogo entre los partidos y un mayor acercamiento en las respectivas posturas. Todo en pos de una gestión solvente y resolutiva.

Capacidad de compromiso, diálogo y decisiones compartidas son, por tanto, los pilares de esta legislatura que hoy inauguramos.

Personalmente, apuesto por la capacidad de todos los aquí presentes para asumir el reto, escuchar lo que los ciudadanos nos han dicho y trabajar todos en la misma dirección. No en vano creo firmemente que lograr compromisos inteligentes en busca de la mejor gestión y respuesta para el municipio no significa renunciar a nuestras convicciones, sino demostrar lealtad para con el vecino y la solución de sus problemas.

Actuaré siempre en conciencia de lo que estime mejor para Pelahustán, escucharé y dialogaré con todos y explicaremos siempre las decisiones, pero por encima de todo, prometo ejercer mi responsabilidad de Alcalde teniendo como única guía de acción el interés general de los ciudadanos de Pelahustán, que será una manera de devolverles el crédito que han depositado en nosotros para una mejor vida en común.

Agradezco la enorme generosidad, compromiso y responsabilidad de la candidatura de Pelahustán Existe y su representante político, Isabolo Herreros, para conformar un pacto de gobierno duradero, estable y que sólo tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los pelahustaneros y dotar de nuevas y modernas oportunidades a este municipio.

A vosotros que me vais a acompañar en la tarea de gobierno, quiero deciros dos cosas, que tengáis en todo momento como norte de actuación el interés público, gobernando para todos los vecinos, para todo el municipio y, también, que estéis siempre abiertos al diálogo, que busquéis soluciones y que cuando haya que rectificar, se rectifique.

A los Concejales de la oposición, si me lo permitís, os digo, como Alcalde, que desempeñéis vuestra tarea con la intensidad que estiméis conveniente, pero siempre con rigor y con seriedad, que dediquéis tanta energía a criticar legítimamente lo que consideréis incorrecto, como a proponer alternativas y soluciones a los problemas de nuestro municipio.

También quiero deciros que existen amplios, amplísimos territorios en los que podemos y debemos encontrarnos y sobre todo y por encima de todo, está el interés por Pelahustán, que es una militancia que todos deberíamos compartir siempre.

Queremos un municipio más abierto, solidario, moderno, sostenible en todos sus ámbitos y tremadamente humano. Y para ello, junto a quienes van a formar el nuevo Gobierno de Pelahustán, prometemos empatía, honradez, cercanía y humildad. Prometo, en definitiva, devolver este gran caudal de apoyo con trabajo serio y actitud ejemplar.

Puedo asegurar que este alcalde y este Ayuntamiento van a liderar ese proceso de transformación en el que todas las administraciones, repito, todas las administraciones van a ser requeridas para que Pelahustán obtenga, ni más ni menos, que lo que Pelahustán se merece.

Tomo pues hoy el bastón de mando de esta Corporación, con la certeza de que ésta ha de ser la legislatura del consenso, y que mi labor ha de ir encaminada precisamente a intentar propulsar esos acuerdos, así como articular y definir las políticas estratégica sobre las que tendremos que decidir en el futuro inmediato.

Este bastón os pertenece a todos los aquí presentes. Sobre vosotros, vecinos de Pelahustán, recae la soberanía popular, el poder de elegir a vuestros representantes políticos y la decisión sobre cómo debemos administrar los recursos públicos. El Pueblo es el encargado de establecer las leyes y regir la sociedad mediante las bases de la democracia.

No entiendo otra forma de gobernar, de ejercer la política o de tomar decisiones, que no sea de la mano de los vecinos, siendo estos los mejores conocedores de los problemas y necesidades que este municipio tiene. Por ello, desde este momento, firmo un contrato social con todos vosotros en el que nos comprometemos desde la responsabilidad que nos habéis conferido a trabajar incansablemente por defender vuestros intereses, acabar con las situaciones de injusticia y sentar las bases de un municipio orgulloso de si mismo y que no tenga que envidiar a ningún otro de nuestro entorno.

En definitiva, queridos Concejales, Vecinos y Amigos, se abre ante nosotros una etapa ilusionante en la que tenemos el privilegio de participar; por eso y porque Pelahustán merece la pena, no podemos defraudar a nuestros vecinos a quienes intentaremos y conseguiremos representar con absoluta integridad y honradez.

Hoy hemos adquirido el compromiso de servicio a los demás y hoy los vecinos de Pelahustán deben saber que cumpliremos fielmente con nuestras obligaciones. Que para nosotros va a ser un auténtico reto generar ilusión y confianza desde la seguridad de que nuestro municipio, nuestro pueblo, va a seguir siendo un lugar hospitalario, abierto y estable que nos permitirá alcanzar las cotas de progreso y desarrollo en todos los órdenes que Pelahustán necesita y se merece por derecho propio.

Desde hoy no cejaré ni un solo momento para alcanzar acuerdos, para pactar medidas, para firmar propuestas en las que todas las personas que tenemos la responsabilidad y el honor de servir a Pelahustán por encima de cualquier otro interés, coincidamos.

Es la hora de abrir de par en par las puertas del Ayuntamiento y hacer de él la Administración más cercana y también la más amable.

Termino, ahora es tiempo de concordia, de consenso y de generosidad.

Hoy es tiempo de hablar de lo que nos une y no de lo que nos separa, por ello quiero que unáis todos vuestras voces a la mía para gritar todos juntos
¡Viva Pelahustán!

Tras la alocución, se procede por el Sr. Alcalde-Presidente a levantar la sesión, en el lugar de inicio, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día 17 de junio de 2023, extendiéndose seguidamente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación CERTIFICO".

El presente Acta, que corresponde a la sesión de inicio de legislatura, fue aprobada en la sesión nº 06/2023, del Pleno que con carácter extraordinario se celebró el día 26 de junio de 2023, sin observaciones ni correcciones ocupa tres folios de Papel Timbrado CLM-A número 2757505 a 275707 por ambas caras, resultando cinco páginas útiles, sexta en blanco, transcribiéndose al Libro de Actas en Pelahustán a fecha 26 de junio de 2023, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente.

Vº B.º El Alcalde, Roberto García Laredo

El Secretario, Fernando Punzano Gómez

